



que aquellos tienen hecha, acordada: Para todo a la  
 Comision de Fomento compuesta de los Señores D.  
 Matias Molino, D. Salvador Palomares y D. Antonio  
 (otando) para que en union de su dicho primer  
 y con asistencia de los Arquitectos D. Pedro Sanchez  
 (otando), D. Jose Luis y (otando) y D. Manuel (otando)  
 y (otando) (a quienes se les ha de dar) practique  
 aquellas las diligencias oportunas, y estas demas  
 que en adelante los terrenos en donde estan las  
 viviendas de la ciudad y la parte de las viviendas  
 de S. Juan, para lo que studian presente para  
 las autoridades, y repandan para credito y causa  
 de la ciudad acerca de las peticiones que se le  
 hacen, y se tiene en todo el publico para tal  
 obra proyectada, a cuya diligencia para el  
 dia y hora que se determinare para el fijarse sus  
 antigüedades, se cita tambien a los señores de  
 (otando) D. Salvador Palomares y D. Juan (otando)  
 (otando) para su asistencia a la indicada villa  
 de (otando), lo cual en aquel acto se hizo en el  
 estudio de pertenencia para determinarse lo  
 que en el particular

El Ayuntamiento tambien acordado: Que de este

